



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:64393/2012

VISTO lo propuesto por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas en su Res. 1028/12, en el sentido de que se otorgue el Grado de Doctor Honoris Causa de la Universidad Nacional de Córdoba al Prof. Dr. LUIS CABERO ROURA y,

CONSIDERANDO:

Que en la trayectoria del Prof. Roura se destacan altamente sus méritos personales, académicos, científicos y humanos;

Que es Profesor Titular de la Universidad de Barcelona, Jefe del Departamento del Hospital Vall D`Hebros-Barcelona (España);

Que en la actualidad es Director del Área Educativa de la FIGO (Federación Internacional de Sociedades de Ginecología y Obstetricia);

Que ha recibido la Medalla de Oro de la Cátedra del Instituto Universitario Dexeus, Doctor Honoris Causa de la Universidad Autónoma de Nuevo León de Monterrey -México-, de la Universidad Pontificia de San Francisco Javier de Chuquisaca de Sucre (Bolivia), de la Universidad de Piura (Perú), y ha recibido el Título de Fellow ad audem otorgado por el Royal Collage of Obstetrics and Gynecologist en el año 2004;

Que a lo largo de su trayectoria científica el Prof. Roura ha hecho aportaciones significativas en el campo de la perinatología;

Por ello, atento lo establecido por las Ord. HCS 14/84 y 23/84 y teniendo en cuenta lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

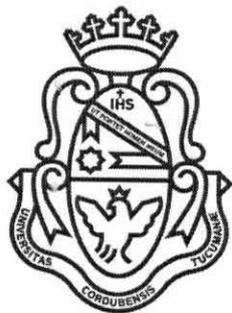
**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar el Grado de Doctor Honoris Causa de la Universidad Nacional de Córdoba al Prof. Dr. LUIS CABERO ROURA.

Mu

R

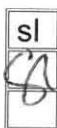


Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:64393/2012

ARTÍCULO 2°.-Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Coordinación de Ceremonial y Protocolo.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL TRECE.



Mgter. JHON FORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.:

77